

siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una plancha de vapor marca Roldán, en quince mil pesetas.

Una máquina para limpieza de ropa en seco, marca Everet, en seiscientos mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de seiscientos quince mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 1 de marzo de 1985, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 24 de enero de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 656

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Librada Sevilla Barnés, domiciliada en Ronda de Garay, edificio El Triunfo, Murcia, y signado con el número 19.546-83, por falta de pago de cuotas de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 306 de 1982, importante en la cantidad de tres millones doscientas ochenta y seis mil doscientas cuarenta y tres pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Vivienda en quinta planta A, con acceso por la escalera segunda, del edificio sito en Murcia, calle denominada del Triunfo, junto a Ronda de Garay. Tiene una superficie cubierta de 155 metros y 36 decímetros cuadrados.

Inscrita en el libro 42 de la sección 3.ª, folio 120, finca 5.886, inscripción 2.ª. Se valora en cuatro millones de pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Rafael Sánchez Sevilla.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 1 de marzo de 1985, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre el inmueble, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El título de propiedad del inmueble queda sustituido por la nota expedida por el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, que figura en el expediente.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 24 de enero de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 641

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Francisco Almagro Ruiz, domiciliada en Palmera, 25, Alcantarilla, y signado con el número 1.369-82 y 3 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 850 y 3 más de 1981, por importe de doscientas treinta y ocho mil trescientas doce (R.P.) pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Dos hormigoneras con motores de gasolina, de 200 litros cada una, en sesenta mil pesetas.

Un montacargas para 300 kilos, con motor de gasolina, completo, en treinta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de noventa mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 1 de marzo de 1985, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 24 de enero de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 646

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Francisco Javier Antolinos Martínez, domiciliada en Carril de los Miajas, s/n., Era Alta, y signado con el número 12.045-84, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número D-1.024 de 1981, por importe de trescientas setenta y una mil quinientas sesenta y cuatro (R.P.) pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una máquina taladro modelo T.S. 114 número 2, con seis conjuntos desplazables, de Sociedad Zubiola, S.C.O.O.P, número de fabricación 0, chasis número 2. Se valora en doscientas cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 1 de marzo de 1985, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda,

de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 24 de enero de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 561

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE CARTAGENA

Edicto de subasta

Don Pedro Juan León Tomasetti, recaudador de Hacienda en la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra el deudor don Mariano Martínez Meroño, por el concepto de Industrial Licencia Fiscal, importando la cantidad de 123.316 pesetas de principal, recargo de apremio y costas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 14 de diciembre de 1984, la subasta de los bienes muebles embargados al deudor don Mariano Martínez Meroño, por diligencia de 23 de marzo de 1984, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la subasta el día 25 de marzo próximo, a las 10 horas, en los locales de esta Recaudación, sitos en la calle Palas número 5, bajo, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del vigente Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor, al cónyuge y al depositario y anúnciese mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y fijarán en los tabloneros de anun-

cios de esta Oficina Recaudatoria, Delegación de Hacienda y Ayuntamiento de esta población, así como, en su caso, en la Prensa local para obtener una mayor difusión».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente edicto y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar son los siguientes:

—Una cafetera, eléctrica, de dos brazos, marca Gaggia. Una registradora, eléctrica, marca Hugin. Tasado el lote en 175.000 pesetas.

2.º Que la postura mínima en la primera licitación será de los dos tercios del precio de tasación.

3.º Que dichos bienes se encuentran en poder del depositario don Manuel Alifa Barrueco y podrán ser examinados por cuantas personas estén interesadas en ello.

4.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los débitos.

6.º Que los rematantes deberán entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el remate.

7.º En el caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la última licitación de la subasta.

8.º Las cargas o gravámenes existentes sobre los bienes adjudicados, continuarán subsistentes a cargo de los rematantes.

Cartagena, 23 de enero de 1985. El recaudador, Pedro Juan León Tomasetti.

Número 640

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa José López Jiménez, domiciliada en Av. Ciudad de Almería, 40, Murcia, y signado con el número 4340-81 y 2 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 371 y 2 más de 1979, por importe de setenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y dos (R.P.) pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Citroen-2.500 Palas Diesel, matrícula MU-8246-N, en setecientos mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 1 de marzo de 1985, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 24 de enero de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA